

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Rey Juan Carlos

- 14** *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2023, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo reservado a personal funcionario mediante el sistema de Libre Designación.*

Encontrándose vacante un puesto de trabajo cuyo sistema de provisión es el de Libre Designación y siendo necesaria su cobertura, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de conformidad con el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar la cobertura, por el sistema de Libre designación, de un puesto de trabajo reservado a personal funcionario.

Las bases de la convocatoria se publicarán en la página web de esta Universidad en las direcciones <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios> y <https://www.urjc.es/empleo-publico> al día siguiente en el que se haga público el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Móstoles, a 15 de septiembre de 2023.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Teodoro Conde Minaya.

(03/15.702/23)

